

#STREETART PAIPORTA, I PREMIO DE ARTE URBANO

Continuando con el espíritu del concurso que iniciamos en el 2022, seguiremos apoyando a las expresiones artísticas en la calle, cuya finalidad es la puesta en valor de los espacios urbanos de nuestro municipio. Por este motivo presentamos el I Premio de Arte Urbano.

1. PARTICIPANTES

La convocatoria está abierta a artistas, tanto noveles como consolidados, mayores de edad. Podrán participar de manera individual o colectiva. La misma persona no podrá participar a la vez en ambas modalidades. Solo se admitirá una propuesta por artista o colectivo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

- *El tipo de obra premiada será mural y se adaptará a las ubicaciones que el Ayuntamiento designo en cada edición.*
- *No se admitirán trabajos que tengan contenidos violentos, obscenos, xenófobos, sexistas o que atentan contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.*
- *La obra será inédita, y el artista tendrá la propiedad sobre la misma y no existirán derechos de terceros.*
- *La obra pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Paiporta, y este podrá reproducirla en cualquier apoyo, siempre aparecerá el nombre del artista. Todas las obras tendrán un carácter efímero, y el Ayuntamiento podrá reutilizar el espacio para futuras ediciones.*
- *No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros premios.*
- *Una vez se comunique cuál es la obra ganadora, la persona o el colectivo premiado consensuarán con la organización las fechas de ejecución.*
- *El Ayuntamiento de Paiporta se reserva el derecho de cambio de fecha del día de ejecución en caso de malas condiciones meteorológicas, así como el derecho de aplazamiento y/o suspensión del concurso.*
- *Los gastos de desplazamiento, de manutención o de alojamiento que puedan derivarse serán a cargo del o de los ganadores.*
- *La persona ganadora o colectivo, llevarán el material necesario para la ejecución de la obra premiada.*

Será motivo de descalificación:

- *Ejecutar la obra fuera de plazo o del espacio asignado por la organización.*
- *Ejecutar una obra diferente a la seleccionada por el jurado.*
- *El plagio.*
- *Que personas diferentes a las previamente inscritas, individuales o como componentes del grupo, participan en la ejecución de la obra.*

3. TEMA

La temática siempre girará en torno a la cultura y las tradiciones de Paiporta.

4. UBICACIÓN

Se destinará un espacio dentro del municipio y la obra ganadora se tendrá que adaptar a las dimensiones de este. La ubicación elegida este año será el murete de los jardines del Museu de la Rajoleria, con las siguientes dimensiones y características:

-Superficie de pladur pintada de blanco.

-Dimensiones: 2'85m. de alto por 6'50m. de ancho.

5. PREMIO Y DOTACIÓN

El premio es de 2.000 euros para la obra ganadora. En caso de autoría colectiva se hará un reparto proporcional entre los miembros del grupo. Este premio estará sujeto a la retención fiscal correspondiente según la normativa vigente.

La persona ganadora o el colectivo tendrá que estar al corriente de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, así como no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Paiporta. Para recibir el premio tendrá que darse de alta de terceros al Ayuntamiento de Paiporta.

La persona ganadora o el colectivo recibirá la mitad del premio a su adjudicación y el resto una vez esté realizada la obra en la ubicación seleccionada.

El premio podrá declararse desierto.

6. PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

Cada artista o colectivo presentará una propuesta artística en el registro general, Oficina Única de Paiporta, en un sobre cerrado en el cual constará además de la documentación requerida la inscripción #Street Art Paiporta. El plazo para la presentación de las solicitudes, la documentación y el proyecto empezará el 22 de abril y acabará transcurridos 15 días hábiles.

Una vez finalizado el plazo no se aceptará ninguna propuesta.

En el interior del sobre se incluirá la siguiente documentación:

- *Título de la obra, el nombre, la dirección, el teléfono, el NIF y la fecha de nacimiento del autor o de la autora. Si el autor o la autora desea presentarse al premio bajo un pseudónimo, tendrá que adjuntar la plica correspondiente.*
- *Esbozo de la propuesta en A3.*
- *Currículum del artista o colectivo.*

7. JURADO

El jurado estará integrado por un máximo de 5 personas, que serán designadas por el Ayuntamiento de Paiporta, dos de ellas serán especialistas en arte.

El jurado podrá declarar desierto el premio, en el supuesto de que las obras no tengan la suficiente calidad artística.

El jurado valorará la obra premiada de forma totalmente anónima.

La decisión del jurado se hará pública a través de la página web del Ayuntamiento, y se le comunicará personalmente a la persona o colectivo ganador.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases. El jurado resolverá cualquier cuestión o duda en relación con esta convocatoria. La persona o colectivo premiado se compromete a la realización del proyecto presentado en el plazo establecido y aceptar las bases.

9. ACEPTACIÓN DEL PREMIO

La persona premiada librará la documentación requerida por el Ayuntamiento de Paiporta en el plazo de 15 días hábiles después de la comunicación del premio. La no aceptación de este procedimiento comportará la revocación automática de este.

10. RÉGIMEN JURÍDICO

La convocatoria del premio se regirá por las presentes bases, y será aplicable a todo aquello no previsto en estas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y su Reglamento de desarrollo, las Bases de ejecución del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Paiporta y el resto de normas de carácter general que se puedan aplicar.